Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de febrero de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Por la presente me dirijo a Usted, con referencia al llamado a **LPN No. 01/2020 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA USO DE LA INSTITUCION". ID No. 374.866.**

Se solicita realizar el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Abierto, por cantidad mínima y máxima a ejercer, como lo establece el Artículo 20 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su Decreto Reglamentario, Articulo 36°.- *"...Contratos Abiertos por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. La cantidad o presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida".-*

Al respecto, informamos que en el referido proceso se utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, debido a que no se puede definir con exactitud las cantidades, atendiendo que las mismas serán solicitadas según necesidad.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Duarte
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES